

NOTA DE PRENSA

73,5% DEL TOTAL DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA INTERÉS SOCIAL FUE DESTINADO A LA COMPRA DE VIVIENDA

La Paz, junio de 2024 (ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que, a abril de 2024 del total de la cartera destinada a créditos de Vivienda de Interés Social, Bs31.739 millones (73,5%) fue utilizada para la compra de vivienda.

Por otra parte, Bs5.300 millones (16,7%) del total de la cartera fue destinado para la construcción de vivienda individual, Bs1.939 millones (6,1%) a la refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda o en propiedad horizontal, Bs1.169 millones (3,7%) para la adquisición de terreno para la construcción de vivienda y Bs2 millones (0,01%) para el anticrédito de vivienda.

Asimismo, la cartera de créditos de vivienda de interés social benefició a 100.560 familias bolivianas.

El 39,2% de los créditos de vivienda de interés social fue destinado al departamento de Santa Cruz con Bs12.432 millones, beneficiando a 38.519 familias cruceñas, ratificando al departamento cruceño como el mayor demandante de este tipo de créditos, seguido de La Paz con 20,6% (Bs6.526 millones) y con 20.098 hogares paceños beneficiados, y Cochabamba con 17,7% (Bs5.604 millones) y 17.015 familias cochabambinas que ya cuentan con vivienda propia.

La distribución del Crédito de Vivienda de Interés Social en el resto de los departamentos del país es la siguiente: Chuquisaca con 7,2% (Bs2.295 millones) favoreciendo a 7.588 familias; Tarija con 5,3% con (Bs1.675 millones) beneficiando a 5.459 familias; Beni con 3,5% con (Bs1.111 millones) beneficiando a 4.107 familias; Oruro con 3,2% (Bs1.003 millones) favoreciendo a 3.553 familias; Potosí con 2,6% (Bs810 millones) y 3.016 hogares beneficiados y finalmente Pando con 0,9% (Bs282 millones) con 1.205 familias que ya cuentan con una solución habitacional.

Estos créditos tienen tasas de interés fijas reguladas que van desde el 5,5% hasta 6,5% para todo el plazo de la operación crediticia, teniendo como garantía el mismo inmueble. A su vez, pueden beneficiarse del Fondo de Garantía de Créditos para Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) que supe el aporte propio hasta el 20%, cuando no se cuenta con el mismo.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**